

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 0197 -2017-MINAGRI-PSI

Lima, 09 MAYO 2017

VISTO:

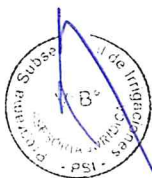
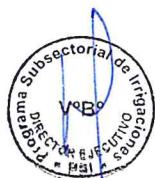
El expediente relativo a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Piscococha, Distrito de Huanta e Iguain - Provincia de Huanta-Ayacucho", con código SNIP 224527, con Financiamiento del Fondo SIERRA AZUL (antes Fondo de Promoción del Riego en la Sierra- MI RIEGO);

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 875-2015-MINAGRI-PSI, de fecha 16 de diciembre de 2015, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Piscococha, Distrito de Huanta e Iguain - Provincia de Huanta-Ayacucho", con código SNIP 224527, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 10 228 681,19, monto que incluye el IGV, costo directo y supervisión, a precios al mes de setiembre de 2015, y un plazo de ejecución de 365 días calendario;

Que, por el Informe N° 120-2017-MINAGRI-PSI-DIR-OEP/JDSP, de fecha 28 de abril de 2017, el Especialista de Estudios y Proyectos de la Oficina de Estudios y Proyectos el Ingeniero Julio Siccha Pérez, sustenta la necesidad de actualizar el presupuesto del expediente técnico del Proyecto en mención, a efectos de proceder a convocar el proceso de selección respectivo, el mismo que señala, se ha actualizado a precios al 17 de abril de 2017, sus precios unitarios y la relación de insumos, se actualizaron conforme a la revista COSTOS, edición 277 de abril de 2017; respecto al cronograma de ejecución de obra y cronograma valorizado, indica que se modificaron de acuerdo al presupuesto actualizado; en relación a los gastos generales, señala que corresponden al 10.0855 % del costo directo actualizado, y la fórmula polinómica se actualizó de acuerdo a la variación de precios;

Que, el Especialista de Estudios y Proyectos concluye su informe señalando, que no existe variación entre las metas físicas del PIP viable y el expediente técnico del Proyecto; asimismo indica, que el presupuesto de mitigación ambiental cumple con lo establecido en el Informe N° 753-14-MINAGRI-DGAAA-DGAA/FTP-82031-14, aprobado por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del MINAGRI, y el presupuesto actualizado contempla una partida de Plan de Monitoreo Arqueológico, el mismo que señala, de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad



en el trabajo, y los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir en el presupuesto; el presupuesto total actualizado en consecuencia asciende a la suma de S/ 10 682 900, 40, de los cuales S/ 10 048 580, 40, corresponden al costo de la obra, y S/ 634 320.00, a los servicios de supervisión, y cuenta con el cuarto registro de variaciones de fecha 26 de abril de 2017; finalmente, recomienda aprobar la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto en mención, adjuntando para el efecto, el expediente que lo sustenta;

Que, con el Informe N° 565-2017-MINAGRI-PSI-DIR/OEP, del 28 de abril de 2017, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos en base al informe referido precedentemente, otorga conformidad a la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Piscococha, Distrito de Huanta e Iguain - Provincia de Huanta-Ayacucho", con código SNIP 224527, recomendando continuar con su trámite de aprobación, mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

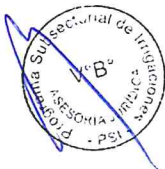
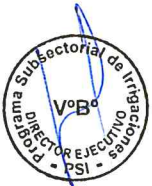
Que, la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Informe N° 365-2017-MINAGRI-DIR, de fecha 28 abril de 2017, eleva para su aprobación el expediente que sustenta la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto: "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Piscococha, Distrito de Huanta e Iguain - Provincia de Huanta-Ayacucho", con código SNIP 224527, a precios al 17 de abril de 2017;

Que, obra en el expediente materia de la presente Resolución, el Formato SNIP-16, Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM, de fecha de registro 26 de abril de 2017, donde consta el monto de la inversión total a precio de mercado actualizado en la suma de S/ 10 682 900,40, conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 266-2017-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 03 de mayo de 2017, opina que, el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatoria, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatoria, establece que en el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los 06 meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra; por lo que, en virtud de los antecedentes y análisis esbozados en el presente, y teniendo en cuenta el Formato SNIP-16, Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM, de fecha de registro 26 de abril de 2017, donde consta el monto de la inversión total a precio de mercado actualizado en la suma de S/ 10 682 900,40, conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, y la conformidad de las áreas técnicas, recomendamos aprobar la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Piscococha, Distrito de Huanta e Iguain - Provincia de Huanta-Ayacucho", con código SNIP 224527, a precios al 17 de abril de 2017;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatorias, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificatorias;



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 0177 -2017-MINAGRI-PSI

-2-

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, administrativamente la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "Instalación y Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Piscococha, Distrito de Huanta e Iguain - Provincia de Huanta-Ayacucho", con código SNIP 224527, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 875-2015-MINAGRI-PSI, de fecha 16 de diciembre de 2015, en la suma de S/ 10 682 900,40 (Diez Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos con 40/100 soles), de los cuales S/ 10 048 580, 40 (Diez Millones Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Ochenta con 40/100 soles) corresponden al costo de la obra y S/ 634 320.00 (Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con 00/100 soles) a los servicios de supervisión, a precios al 17 de abril de 2017, conforme al detalle contenido en el expediente técnico adjunto, el mismo que consta de 118 folios y forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Notificar copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo Tercero.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, para las actividades de índole administrativo de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones

MSc. FELIX BERNABE AGAPITO ACOSTA
Director Ejecutivo

